



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

2016 – Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional

SALTA, 07 DIC 2016

Expte. N° 17.047/16 C. I y II

VISTO estas actuaciones relacionadas con el llamado a Concurso Abierto de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Categoría 7, perteneciente al Agrupamiento Administrativo para el DEPARTAMENTO DEL COMEDOR UNIVERSITARIO dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, convocado por Resolución Rectoral N° 0952-16; y

CONSIDERANDO:

QUE ante la impugnación presentada por la postulante Valeria Viviana JÁUREGUI, es necesario solicitar la ampliación del Dictamen del Jurado de acuerdo a lo previsto en el Artículo 33 inc. b) de la Resolución CS N° 230/08.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:


ARTICULO 1°.- Solicitar a los siguientes miembros del Jurado que intervinieron en el Dictamen del llamado a Concurso Abierto de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Categoría 7, perteneciente al Agrupamiento Administrativo para el DEPARTAMENTO DEL COMEDOR UNIVERSITARIO dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, ampliación de los fundamentos del Dictamen, en un plazo de diez (10) hábiles a partir de la fecha de su notificación:

- Oscar Antonio SALSE
- Mónica CAMACHO
- Claudia Cristina ARQUIZA

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a RECTORADO a sus efectos y archívese.




D. P. N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admin., Contable y Financiero
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta


Ing. Edgardo Ling Sham
Vicerrector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1402-16